Proceso Ordinario Laboral

Demandante: CECILIA CONTRERAS BAEZ

Demandado: COLPENSIONES Y OTRO

Radicación: 2017-00459

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente Proceso en el cual fue allegado memorial por parte de la AFP PORVENIR S.A. Pase a lo pertinente.

Santiago de Cali, Diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021.





JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Referencia: ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: CECILIA CONTRERAS BAEZ Demandado: COLPENSIONES Y OTRO

Radicación: 76001 31 05 011 2017 00459 00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0280

Santiago de Cali, doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se observa que fue allegado memorial por parte de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS -PORVENIR S.A. (archivo 01 ED), el cual será puesto en conocimiento de la parte demandante.

Por lo expuesto, el Juzgado Once Laboral del Circuito de Cali,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR el desarchivo del presente proceso.

SEGUNDO: PONER en conocimiento de la parte demandante la documental aportada por parte de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS -PORVENIR S.A., visible en el Archivo 01 del Expediente Digital.

TERCERO: Efectuado el trámite, devuélvase el expediente al archivo.

NOTIFÍQUESE

OSWALDO MARTINEZ PEREDO

JUEZ

Firmado Por:

JUZGADO 11 LABORAL DEL CIRCUITO

(60)

En Estado No. $\mathbf{053}$ de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 13/05/2021

CLAUDIA CRISTINA VINASCO La secretaria

Proceso Ordinario Laboral **Demandante**: CECILIA CONTRERAS BAEZ **Demandado**: COLPENSIONES Y OTRO

Radicación: 2017-00459

OSWALDO MARTINEZ PEREDO JUEZ CIRCUITO JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 011 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

$ceab9f5f0f8003bccf1cad59da9\overset{\circ}{3}42ba9\overset{\circ}{7}61d61231696d44cabacd2c70f61293$

Documento generado en 12/05/2021 12:25:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica